

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2519227

EXTRACTO

Pedro Ricardo Reveco Hormazabal, Notario Titular 19° Notaría Santiago, Oficio Bandera 341, of. 352 Santiago, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de 04 julio 2024, ante mí, que lleva el repertorio 37.449, LAURA VICTORIA LANCELOTTI COMINETTI, ingeniero agrónomo, Las Loicas 617, Condominio Las Loicas II, casa 52, Colina, Región Metropolitana, y FABIO GUILLERMO LANCELOTTI COMINETTI, ingeniero comercial, Condominio San Joaquín, casa dos, Colina, Región Metropolitana, ambos por sí, únicos accionistas concurrentes al instrumento de constitución constituyeron sociedad por acciones, con nombre "AGRICOLA BAHIA SpA". Objeto: a) el cultivo y venta de hortalizas, frutas y plantas vivas incluida la producción en viveros; b) el arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles y muebles, incluyendo maquinaria y equipo agropecuario y forestal; c) la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles con miras a la percepción de las utilidades provenientes sea de su compra y venta o de la conservación y administración de estos; y d) la ejecución de todo tipo de actividades y servicios relacionados con las actividades agrícolas, pecuarias y forestales en general. Capital \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una sola serie, emitidas, suscritas y enteradas siguiente forma: LAURA VICTORIA LANCELOTTI COMINETTI suscribe 500 acciones que equivalen 50 por ciento capital social por el valor de \$1.000 cada una, lo que importa un total de \$500.000, pagados y enterados en caja social, y FABIO GUILLERMO LANCELOTTI COMINETTI suscribe 500 acciones que equivalen 50 por ciento capital social por el valor de \$1.000 cada una, lo que importa un total de \$500.000, pagados y enterados en caja social. Queda suscrito y pagado todo el capital social. Administración corresponderá de manera individual y con las más amplias facultades a constituyentes LAURA VICTORIA LANCELOTTI COMINETTI y FABIO GUILLERMO LANCELOTTI COMINETTI, con limitación de que deberán actuar de manera conjunta tratándose de actos o contratos en que participe la sociedad que tengan valoración igual o superior a 1.000 unidades de fomento. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 julio 2024.

CVE 2519227

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

